



# GOBIERNO CORPORATIVO

(GRI 2-1/9/10/11/12/14/17/16/18/20; GRI 405-1; GRI 11.11.5; GOV-1; PG-G1/5; PG-10/11; TCFD-G1; CDP C1-1a/d; CDP W6.2ª/d; BGEI 1-B/C)



Somos una sociedad constituida en las Bermudas y listada en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Nuestro marco legal y regulatorio se rige por la ley local y por la reglamentación de la NYSE y de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC), así como por la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) que establece lineamientos de reporte, cumplimiento y control interno.

Nuestros órganos de gobierno corporativo están conformados por:

## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La AGA es nuestro máximo órgano de gobierno. Entre sus principales funciones y responsabilidades se destacan:

1. Aprobar modificaciones a los Estatutos de la Compañía.
2. Aprobar el nombramiento de los auditores externos independientes de la Compañía, quienes desempeñan sus funciones hasta la siguiente AGA.
3. Establecer la remuneración de los auditores externos independientes.
4. Elegir o reelegir a los miembros de la JD.
5. Remover a los miembros de la JD.
6. Incrementar, dividir, consolidar, subdividir, cambiar la denominación monetaria, disminuir o modificar de otro modo el capital social de GeoPark.

La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada por:

- i. la Junta Directiva, o
- ii. la petición de los accionistas que posean en el momento de la solicitud no menos del 1/10 del capital social.

Las acciones emitidas de GeoPark son ordinarias, y confieren a sus accionistas los siguientes derechos:

- Un voto por acción.
- Trato equitativo.
- Conocer los estados financieros y el informe del auditor externo independiente.
- Percibir dividendos.

 Haga clic aquí para conocer nuestra composición accionaria.

## JUNTA DIRECTIVA

La JD tiene a su cargo el direccionamiento estratégico de la Compañía y el mantenimiento y fortalecimiento continuos de las estructuras y los procesos de gobernanza corporativa para cumplir con nuestros objetivos.

- La JD está conformada por nueve miembros.
- Según lo establecido en nuestros Lineamientos de Gobierno Corporativo<sup>1</sup>, la mayoría de sus miembros deben ser independientes (mínimo cinco). Nuestro CA cumple con la Regla 10A-3 de la Ley de Mercado de Valores de 1934 (obligatoria), y aplicamos la regla 303A.02 del Manual de Compañías Listadas en Bolsa de la NYSE.

 Para conocer nuestra definición de independencia haga clic aquí o consulte el glosario anexo a este Reporte.

Son responsabilidades de la JD:

1. Definir los objetivos estratégicos de la Compañía.
2. Aprobar los Estados Financieros (EEFF).
3. Controlar y gestionar los riesgos.
4. Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual de la Compañía.
5. Asegurar los valores fundamentales, la integridad y los estándares éticos de la cultura de la Compañía.
6. Definir la remuneración y los planes de sucesión de la JD y del Equipo Ejecutivo.
7. Establecer las metas y estrategias ambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía.
8. Determinar las transacciones y los negocios más relevantes para la Compañía.

<sup>1</sup> La Compañía cumple con la reglamentación SOX de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y la Comisión de Bolsas y Valores (SEC) aplicables a los Emisores Extranjeros de Valores (*Foreign Private Issuers*). En este sentido, además de cumplir con la regulación del país de origen, acatamos las siguientes regulaciones aplicables: Tener un CA que cumple con los requisitos de la Regla 10A-3 de la Ley de Mercado de Valores de 1934 (303A.06), divulgar información sobre prácticas de gobierno corporativo que difieren significativamente de las compañías emisoras de valores locales (303A.11), aclarar los requisitos de informar a la NYSE sobre incumplimientos a las disposiciones aplicables y la declaración escrita anual (303A.12 (b y c)) y asegurar el cumplimiento de las disposiciones sobre la recuperación de compensaciones erróneamente pagadas (303A.14). Los requisitos de independencia previstos en la sección 303A.02 del Manual de Compañías Listadas en Bolsa de NYSE, son aplicados a los miembros de la JD.



# ESTRUCTURA Y COMITÉS



Nuestra JD cuenta con seis comités que asesoran el cumplimiento de sus responsabilidades y su misión. Cada comité cuenta con un reglamento que regula su funcionamiento y responsabilidades. Los comités de la JD son:

## 1. Comité de Auditoría (CA)

Está compuesto por tres miembros independientes.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CA consulte los estatutos o haga clic aquí.

En 2023 el CA:

- Evaluó y recomendó para la aprobación de la JD:
  - » La designación de un nuevo auditor externo después de la renuncia del elegido en la AGA.
  - » Los estados financieros de la Compañía de 2022.
  - » Los estados financieros intermedios de 2023.
- Revisó:
  - » Los litigios mayores de la Compañía.
  - » Los informes de seguimiento al plan general de auditoría interna.

- » Los informes de seguimiento a los asuntos de ética, cumplimiento y controles internos.
- » Los incidentes de ciberseguridad.
- » La gestión de auditoría interna.

- Aprobó:
  - » La composición del Comité de Ética.

## 2. Comité de Compensación (CC)

Está compuesto por cuatro miembros independientes.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CC consulte los estatutos o haga clic aquí.

Durante 2023 el CC:

- Revisó la propuesta de compensación de los Miembros No Ejecutivos (MNE) y de los presidentes de la JD y de sus comités, y envió su recomendación para decisión de los miembros independientes de la JD.
  - Recomendó para aprobación de los miembros independientes de la JD la política de *claw-back* o recuperación para la Compañía.
- Para conocer más detalles sobre esta política haga clic aquí.
- Aprobó el *Scorecard* corporativo anual de la Compañía, el cual determina las métricas de éxito para el pago de la remuneración variable. Las métricas son del orden financiero, de salud y de seguridad en el trabajo, además de las que se relacionan con el cambio climático, las ambientales y el reporte de información no financiera, entre otros.

## 3. Comité de Nominación y Gobierno Corporativo (CNGC)

Está compuesto por tres miembros independientes.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CNGC consulte los estatutos o haga clic aquí.

En 2023 el CNGC:

- Tuvo discusiones sobre estructuras y procesos de gobierno corporativo y la determinación de independencia de los miembros de la JD.
- Tomó la decisión de sugerir a la AGA la reelección de los miembros de la JD.
- Inició el proceso de evaluación bienal de la JD.
- Aprobó el programa de capacitaciones de la JD.

## 4. Comité Técnico (CT)

Está compuesto por cuatro miembros la mayoría de los cuales deben ser independientes.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CT consulte los estatutos o haga clic aquí.

En 2023 el CT:

- Revisó la estructura de exploración de la Compañía.
- Evaluó el portafolio actual y las nuevas oportunidades en las regiones de interés.

## 5. Comité de Estrategia y Riesgos (CER)

Está compuesto por seis miembros, de los cuales la mayoría debe ser independiente.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CER consulte los estatutos o haga clic aquí.

En 2023 el CER:

- Discutió sobre nuevos negocios.
- Decidió sobre recomendaciones para la participación en rondas licitatorias.

## 6. Comité SPEED/Sostenibilidad (CSPEED)

Está compuesto por cuatro miembros, de los cuales mínimo uno debe ser independiente.

Para conocer las responsabilidades y funciones del CSPEED consulte los estatutos o haz clic aquí.

En 2023 el CSPEED:

- Discutió la administración de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (iniciativas sobre cambio climático, biodiversidad, manejo del agua, economía circular, DD. HH., transparencia y divulgación de la información).
- Decidió desarrollar una estrategia de sostenibilidad con iniciativas y metas de equidad de género.

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA



Nuestra JD cuenta con dos mujeres.

Una mujer no-ejecutiva e independiente preside nuestra JD.



Haga clic para ver las hojas de vida de los miembros de nuestra JD.

Nombre	Género	Antigüedad	Comités a los que pertenece	Presidente de la JD o de Comité	Independiente o no independiente	Ejecutivo o no ejecutivo	Participación en otras juntas directivas/directorios
<b>Sylvia Escovar Gómez</b>	F	Desde agosto de 2020 3 años y 4 meses	Comité de Auditoría Comité de Nominación y Gobierno Corporativo Comité SPEED	Junta Directiva	Independiente	No ejecutivo	Bancolombia Terpel Organización Corona S.A. EPS Sanitas SAS Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB)
<b>Robert A. Bedingfield</b>	M	Desde marzo de 2015 8 años y 7 meses	Comité de Auditoría Comité de Compensación Comité de Nominación y Gobierno Corporativo	Comité de Auditoría	Independiente	No ejecutivo	Science Applications International Corporation (hasta junio de 2023)
<b>Constantin Papadimitriou</b>	M	Desde mayo de 2018 5 años y 7 meses	Comité de Compensación Comité de Auditoría Comité de Estrategia y Riesgo	Comité de Compensación	Independiente	No ejecutivo	Cavamont Holdings Limited General Oriental Advisory S.A. (formerly known as General Oriental Investments S.A.) Diorasis International S.A. Tellco AG
<b>Somit Varma</b>	M	Desde agosto de 2020 3 años y 4 meses	Comité de Nominación y Gobierno Corporativo Comité de Compensación Comité de Estrategia y Riesgo Comité Técnico	Comité de Nominación y Gobierno Corporativo	Independiente	No ejecutivo	-
<b>Brian F. Maxted</b>	M	Desde julio de 2022 1 año y 5 meses	Comité Técnico Comité de Compensación Comité de Estrategia y Riesgo	Comité Técnico	Independiente	No ejecutivo	JHI Energy – Now Triple 7 Energy Inc.
<b>James F. Park</b>	M	Desde mayo de 2002 21 años y 7 meses	Comité de Estrategia y Riesgo Comité Técnico Comité SPEED	Comité de Estrategia y Riesgo	No independiente	No ejecutivo	GoodRock LLC Spark Resources LLC Rocabuena SAS
<b>Andrés Ocampo</b>	M	Desde julio de 2022 1 año y 5 meses	Comité de Estrategia y Riesgo Comité SPEED	-	No independiente	Ejecutivo	-
<b>Marcela Vaca</b>	F	Desde julio de 2022 1 año y 5 meses	Comité SPEED	Comité SPEED	No independiente	No ejecutivo	Corficolombiana
<b>Carlos Macellari</b>	M	Desde julio de 2022 1 año y 5 meses	Comité de Estrategia y Riesgo Comité Técnico	-	Independiente	No ejecutivo	Suizum S.L. Inverban Investments S.L. Tecpetrol Investments S.L. Tecpetrol Internacional S.L.

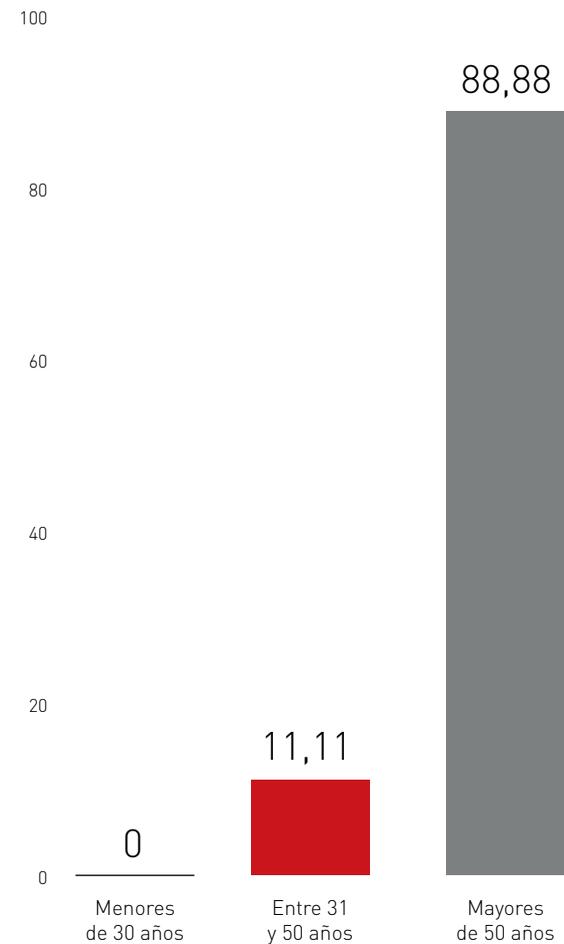


# MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nombre	Industria de petróleo y gas	Finanzas	Sostenibilidad	Riesgos	Recursos Humanos	Legal	Ciberseguridad	Cambio Climático	Agua
Sylvia Escovar Gómez	●	●	●		●				
Robert A. Bedingfield	●	●		●	●		●		
Constantin Papadimitriou	●	●	●	●	●	●			
Somit Varma	●	●	●	●				●	
Brian F. Maxted	●	●	●	●	●	●			
James F. Park	●	●	●	●	●	●		●	●
Andrés Ocampo	●	●							
Marcela Vaca	●		●	●		●			
Carlos Macellari	●								

(GRI 2-17) En 2023 se aprobó y aplicó el plan de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades para la Junta Directiva, que incluye tendencias y buenas prácticas de sostenibilidad en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.

## Composición de la Junta Directiva por rango de edad



**100 %**

de nuestros miembros de la JD tiene experiencia en la industria de petróleo y gas.

**98 %**

fue la participación de los miembros de la JD en 2023.

**5,3 años**

es el promedio de permanencia de los miembros en la JD.

# NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la JD son:

- Elegidos o reelegidos por los accionistas en la AGA de conformidad con los estatutos y criterios definidos para su nominación y elección.
- Elegidos anualmente y de manera individual.

El CNGC se encarga del proceso de nominación de los candidatos. Su responsabilidad es revisar y monitorear el equilibrio de habilidades, experiencia, diversidad y atributos de la JD, con el objetivo de recomendar candidatos para la elección o reelección durante la AGA. Antes de la recomendación de candidatos, el CNGC considera:

- Los requisitos mínimos para ser miembro de la JD.
- Los requisitos mínimos de independencia.
- Potenciales conflictos de intereses.
- El balance de habilidades, competencias, conocimientos y experiencias requeridas para la JD.
- El equilibrio de diversidad pertinente.
- Los atributos que esperamos en un miembro de la JD para el desarrollo de sus funciones, así como los más altos estándares de integridad, responsabilidad y buen juicio.
- La disponibilidad de tiempo de los candidatos.
- Cualquier otro criterio necesario para la selección.

El proceso de selección de los miembros de la JD se realiza bajo los más altos estándares éticos y todos aquellos que hemos establecido en nuestros Estatutos, Lineamientos de Gobierno Corporativo y en los Estatutos del Comité de Nominación y Gobierno Corporativo.

## Política de diversidad de la JD

Somos conscientes del valor de la diversidad, por eso promovemos entornos incluyentes y estructuras que fomenten la equidad y la inclusión. En 2023 adoptamos la Política de Diversidad e Inclusión para la Conformación de nuestra JD que materializa los principios de nuestro Sistema Integrado de Valores SPEED e incorpora los lineamientos de nuestro Compromiso con la Equidad, la Inclusión y la Diversidad (EID), así como nuestro compromiso con los DD. HH. La política hace referencia a factores de:

- Género
- Nacionalidad
- País de origen y procedencia geográfica
- Cultura
- Raza o etnia
- Situación de discapacidad

 [Haga clic aquí para leer nuestra Política de Diversidad de la JD.](#)

## Conflictos de interés (GRI 2-15)

Según el artículo 41 de los Lineamientos de Gobierno Corporativo, ante un conflicto de interés inevitable o la

necesidad de una dispensa se deberá comunicar directamente al presidente del CA y a la Gerencia de Gobierno Corporativo y Cumplimiento. Así mismo, si un miembro de la JD tiene interés en una transacción o en la celebración de un contrato que requiera la decisión de este órgano, dicha situación se registrará por el procedimiento y los lineamientos establecidos en el artículo 49 de los estatutos de la Compañía y la reglamentación aplicable según la Ley de Sociedades de Bermudas.

## Evaluación de miembros y de la Junta Directiva

Bienalmente, el CNGC evalúa la efectividad de la JD en los siguientes aspectos: desempeño, composición, dinámicas y resultados.

Un consultor independiente, con amplia experiencia en el sector de petróleo y gas, evaluará en 2024 a la JD, sus comités y sus miembros. Dicha evaluación incluirá aspectos relacionados con la efectividad de la JD en la administración de impactos de sostenibilidad, entre otros.

Los hallazgos serán presentados a la JD con el objetivo de fomentar mejoras continuas, ya sea mediante la incorporación de nuevos miembros o con ajustes potenciales en la estructura, el tamaño y las dinámicas de la Compañía.

## Remuneración de la Junta Directiva (GRI 2-19)

La remuneración de los miembros ejecutivos es aprobada por la JD y revisada anualmente por el CC teniendo

en cuenta el mercado, los estándares regulatorios y el impacto potencial en la independencia de los miembros.

La remuneración de los miembros no ejecutivos es definida por el CC y luego aprobada por la JD. Este paquete incluye una compensación anual que se paga trimestralmente, compuesta por una parte en dinero y otra en acciones de la Compañía. Además, se reconocen honorarios adicionales al presidente de la JD y a los miembros que lideren o hagan parte de los comités. Dichos honorarios se conceden en dinero, aunque los miembros tienen la opción de recibir parte o la totalidad de este pago en acciones de la Compañía.

En la actualidad, la JD tiene un solo miembro ejecutivo, que no recibe remuneración adicional por su rol como miembro de la Junta. Su remuneración es definida por el CC y aprobada únicamente por los miembros independientes de la JD. En 2023 se pagó un total de USD2,0 millones a los miembros de la JD de GeoPark por sus servicios en todas sus capacidades.

 [Para conocer las prácticas de remuneración del CEO y del Equipo Ejecutivo de GeoPark vaya al capítulo de Gestión del Talento Humano y Equidad, Inclusión y Diversidad \(EID\), haciendo clic aquí.](#)

(EMP22) Debido al contexto político y social de los países donde operamos, y a temas relacionados con su seguridad, la Compañía no revela la remuneración media de la Junta Directiva por género.